

## GOTITA PARA TODOS

¡Luchando juntos, por el agua  
en El Salvador!



### Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA).

Comunicado.

Condenamos y DENUNCIAMOS LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, de las personas DEFENSORAS del derecho humano agua de la Hacienda la Labor, Ahuachapán.

Ante la captura y posterior encarcelamiento de 3 defensores del agua de la Hacienda La Labor, jurisdicción de Ahuachapán, el Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA) integrado por diversas expresiones organizativas a nivel nacional, nos dirigimos al pueblo salvadoreño, al presidente de la República, a la Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia y a la comunidad internacional:

1. Condenamos Y DENUNCIAMOS la injusta e ilegal captura y DETENCIÓN PROVISIONAL CON INSTRUCCIÓN de los tres PERSONAS, TAMBIÉN LAS DE 4 PERSONAS LAS CUALES QUEDARON EN LIBERTAD, PERO CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS, TODOS defensores del derecho humano al agua, de la Hacienda la Labor, jurisdicción de Ahuachapán, MEDIANTE FALLO DEL Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán en la audiencia inicial, realizada el 29 de noviembre del 2021.
2. El hecho por el cual, injustamente se les criminaliza a los líderes comunitarios, es porque en fechas del 25 y 26 de octubre del 2021 habitantes de la comunidad la Labor, haciendo uso de su legítimo derecho constitucional, realizaron una manifestación pacífica contra la empresa urbanística FENIX S.A. de C.V. subsidiaria de la Empresa SALAZAR ROMERO por la perforación de 4 pozos en la zona de recarga hídrica de la comunidad los cuales afectaran de manera directa el sistema de agua comunitario y el medio ambiente de la zona.
3. Los líderes de La comunidad la Labor han hecho uso de su legítimo derecho a organizarse y protestar de manera pacífica para defender un bien fundamental como es el agua ante las maniobras arbitrarias de la Empresa FENIX S.A. de C.V. por la perforación de los 4 pozos a pesar de no tener autorizaciones ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ni de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). No se omite señalar que dicha empresa es reincidente en violentar resoluciones administrativas

y hasta judiciales con un antecedente en el conflicto originado por la destrucción de patrimonio cultural de Tacuscalco y contaminación en Nahulingo, Sonsonate.

4. Denunciamos y condenamos de manera enérgica la utilización de las instituciones del Estado: Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán y el uso de la fuerza irracional y desmedida contra las familias de los capturados solo para favorecer los intereses económicos de una empresa cuyos trabajos son ilegales e ilegítimos. A los titulares de estas instituciones del Estado les preguntamos ¿Quiénes son los delincuentes, los que defienden el agua y la vida o quienes la pretenden destruir?

Por lo antes expuesto, el Movimiento Ciudadano por el Agua (MCA) demanda lo siguiente:

1. A la Cámara de Segunda Instancia de Occidente acepte el recurso de apelación de la defensa y resuelva a favor de las víctimas para que puedan seguir el proceso en libertad, en unificación familiar.
2. Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales exigimos un ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL sobre el proyecto urbanístico que pretende construir la empresa FENIX S.A de C.V. al Ministerio de Vivienda, Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y a la Municipalidad de Ahuachapán a no emitir ningún tipo de autorización a favor de la empresa FENIX S.A de C.V.
3. A la Fiscalía General de la República al señor juez del Juzgado de Instrucción de Ahuachapán para que no se presten a los intereses económicos y corporativos de la empresa FENIX S.A de C.V y que garanticen el debido proceso a favor de los derechos humanos de las víctimas.
4. Hacemos un llamado a las organizaciones sociales defensoras del derecho humano al agua, a las juntas de agua de todo el país, a la comunidad internacional y a la sociedad salvadoreña en general a estar atentos ante estos hechos de injusticia y que mostremos nuestra solidaridad a favor de las víctimas denunciando en todos los medios de comunicación posibles la criminalización contra los defensores del agua de la comunidad la Labor, jurisdicción de Ahuachapán.
5. Finalmente demandamos de la Asamblea Legislativa de El Salvador la ratificación de la Reforma Constitucional por el Derecho Humano al Agua (artículos 2 y 69) y la aprobación de una Ley de Aguas con enfoque de derechos para evitar escenarios futuros de conflictividad por el agua.

San Salvador, 7 de diciembre de 2021. Movimiento Ciudadano por el Agua.